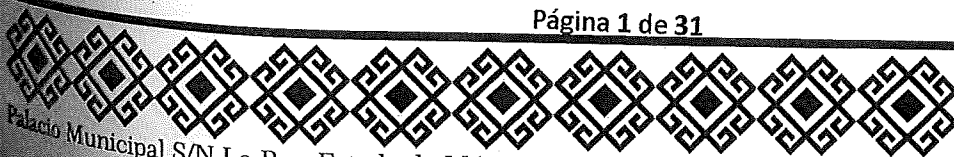




En la Ciudad de los Reyes Acaquilpan, Municipio de La Paz, Estado de México, siendo las ocho horas con seis minutos del día veintidós (22) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), reunidos en la Sala de Cabildos, los C.C. Lic. Feliciano Olga Medina Serrano - Presidenta Municipal Constitucional, Lic. Rogelio Rodríguez Arreola - Síndico Municipal, C. Juana Oropeza García- Primera Regidora Municipal, Lic. Ma. Guadalupe García Aguilar- Segunda Regidora Municipal, C. Alma Janet Ramírez Hernández - Tercera Regidora Municipal (siendo las 8:10 se incorpora a la sesión), C. Aidee Martínez Peláez - Cuarta Regidora Municipal, C. María Teresa Soria Ruiz - Quinta Regidora Municipal, C. Gonzalo Ortiz Arrieta- Sexto Regidor Municipal, C. Reyna Ayala Argonza - Séptima Regidora Municipal, Lic. Stephanie Gabriela García Neyra - Octava Regidora Municipal (siendo las 8:09 se incorpora a la sesión), Lic. Emmanuel Cerón Crisóstomo - Noveno Regidor Municipal, Ing. Jessica Beltrán Zanabria- Décima Regidora Municipal (Inasistencia Justificada), C. Oscar Méndez Romero - Décimo Primer Regidor Municipal (No Asistió), C. Diana Patricia Aguilar Carmona - Décima Segunda Regidora Municipal, C. Jesús León Romero -Décimo Tercer Regidor Municipal y el Dr. Lázaro Martínez Velázquez - Secretario del H. Ayuntamiento; para celebrar LA CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos II6, II7, I22 y I28 fracciones I, VII, X y XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28 párrafo 4, 29, 30, 48 Fracciones I y V, y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, bajo el siguiente:

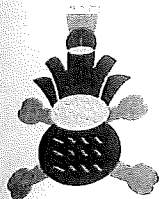
ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum legal para sesionar;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Presentación de Asuntos y turno a Comisiones;
4. Lectura o dispensa y, en su caso, aprobación del Proyecto del Acta correspondiente a la Centésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo y de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo;
5. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación para Autorizar al Tesorero Municipal la correspondiente Afectación, Aplicación o Registro Contable a la cuenta 322I Resultado de Ejercicios anteriores para Depuración y Solventar los hallazgos determinados en la Auditoria Financiera practicada por el OSFEM al Ejercicio 2019 y que fueron notificados los resultados finales, donde se requiere la Autorización para Afectar la cuenta 322I Resultado de Ejercicios Anteriores, del H. Ayuntamiento del Municipio de La paz, Estado de México;



Handwritten notes on the left margin:
ad
T. Oropeza

Handwritten signatures and initials on the right margin:
Feliciano
Aidee
Rogelio
Juana
García
Alma
Gonzalo
Reyna
Stephanie
Emmanuel
Jessica
Oscar
Diana
Jesús
Lázaro



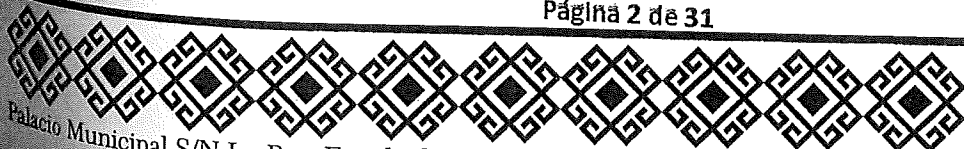
6. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación para Autorizar al Tesorero Municipal la correspondiente Afectación, Aplicación o Registro Contable a la cuenta 3221 resultado de ejercicios anteriores para Depuración de la cuenta 1235 Obras en Proceso de los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020, 1134 Anticipo a Contratistas del Ejercicio Fiscal 2019, 2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, donde se requiere la Autorización del H. Ayuntamiento del Municipio de La Paz, Estado de México;
7. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la modificación del Acuerdo en el punto número 8 aprobado en el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo; en el siguiente sentido: "El apoyo será por un monto de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N); en favor de la menor hija de la finada Karina Lizbeth Hamud Pérez, no como un fideicomiso, sino mediante un cheque de caja expedido por el Ayuntamiento, que podrá ser cobrado por quien ejerza la patria potestad";
8. Asuntos Generales; y
9. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR

En uso de la palabra el Dr. Lázaro Martínez Velázquez – Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que respecto a la Ing. Jessica Beltrán Zanabria- Décima Regidora Municipal; doy cuenta que mediante oficio DRLP/SP/10/0046/21 de fecha 21 de octubre de dos mil veintiuno solicita sea justificada su inasistencia por motivos de salud.

En uso de la palabra el Dr. Lázaro Martínez Velázquez – Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional manifestó que, de conformidad con lo establecido por el artículo 91 fracción I, de Ley Orgánica Municipal del Estado de México y, una vez realizado el pase de lista, se encuentran presentes 11 integrantes del Cuerpo Edilicio, por lo que EXISTE QUÓRUM LEGAL para iniciar la sesión. Lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley en cita. De esta forma se tuvo por desahogado el primer punto del orden del día.

En uso de la palabra el Dr. Lázaro Martínez Velázquez – Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que siendo las 8:09 se incorpora a la sesión la Lic. Stephanie Gabriela García Neyra - Octava Regidora Municipal; así mismo doy cuenta que siendo las 8:10 se incorpora a la



Tes. Def. Luis

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

sesión la C. Alma Janet Ramírez Hernández - Tercera Regidora Municipal, por lo que se encuentran presentes 13 integrantes del Ayuntamiento.

PUNTO NÚMERO 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Por instrucciones de la Lic. Feliciano Olga Medina Serrano – Presidenta Municipal Constitucional, el Dr. Lázaro Martínez Velázquez – Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día y pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación o comentario.

Al no existir intervenciones se procedió a la votación respectiva:

A C U E R D O

Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27, 28, 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ES APROBADO EL ORDEN DEL DÍA DE LA CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ.**

PUNTO NÚMERO 3.- PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES EDILICIAS.

Por lo que hace a esta Secretaría no existe algún turno a Comisión que deba ser turnado.

Sin embargo, pregunto a los integrantes de este Ayuntamiento si existe algún comentario, propuesta de turno de algún asunto a las Comisiones Edilicias se sirvan manifestarlo.

No habiendo propuestas al respecto se tiene por desahogado el punto número tres.

PUNTO NÚMERO 4.- LECTURA O DISPENSA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTAS CORRESPONDIENTES A LA CENTÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, ASI COMO DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

En uso de la palabra el Dr. Lázaro Martínez Velázquez – Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones de la Presidenta Municipal solicitó la dispensa de la lectura, aprobación y firma de las Actas correspondientes a la Centésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, así como de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que, sin existir comentarios y observaciones se procedió a la votación.



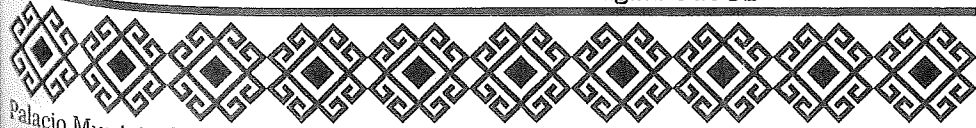
ACUERDO

Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27, 28, 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como por el artículo 45 del Reglamento Interno del Cuerpo Edilicio del Municipio de La Paz, por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE DISPENSA A LA LECTURA DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA CENTÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, ASI COMO DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, Y SE APRUEBA SU CONTENIDO PARA SER INTEGRADAS AL LIBRO DE ACTAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y SU PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS OFICIALES.**

PUNTO NÚMERO 5.-. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL TESORERO MUNICIPAL LA CORRESPONDIENTE AFECTACIÓN, APLICACIÓN O REGISTRO CONTABLE A LA CUENTA 322I RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA DEPURACIÓN Y SOLVENTAR LOS HALLAZGOS DETERMINADOS EN LA AUDITORIA FINANCIERA PRACTICADA POR EL OSFEM AL EJERCICIO 2019 Y QUE FUERON NOTIFICADOS LOS RESULTADOS FINALES, DONDE SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN PARA AFECTAR LA CUENTA 322I RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO.

En uso de la palabra el **Dr. Lázaro Martínez Velázquez – Secretario del H. Ayuntamiento**, por instrucciones de la Presidenta Municipal, expresa a los integrantes del Cuerpo Edilicio que se concede el uso de la palabra al **Mtro. En H.P. Gonzalo Ballesteros López - Tesorero Municipal**; para realizar la exposición de motivos.

En uso de la palabra el **Mtro. En H.P. Gonzalo Ballesteros López - Tesorero Municipal**; mencionó: como ustedes saben, el año pasado en el 2020 el Órgano Superior de Fiscalización dentro de su Programa Anual de Auditorías, llevó a cabo una revisión, practicó una Auditoría de carácter Financiero, también en su momento, llevó a cabo una de carácter pública, pero en este caso me voy a referir exclusivamente a la a la financiera, a la Auditoría Financiera al ejercicio 2019. es decir, revisó todas las operaciones que al 31 de diciembre



MTE. Juan P. Paz

Ad

Gonzalo

Felipe

[Signature]

[Signature]

Juan Carlos Lopez

[Signature]

[Signature]

[Signature]



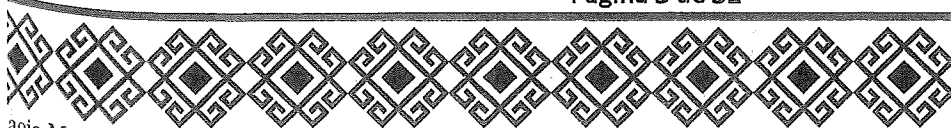
del 2019 había, fue de carácter Financiero en estas incluyen todas las operaciones financieras contables revisaron todas y cada una de las pólizas dentro de su muestra; revisaron todas y cada una de las pólizas que entraron en su muestra aproximadamente revisaron el 70% del total de las operaciones que llevó a cabo el municipio durante el 2019 y derivado de esa revisión de Auditoría, Financiera resultaron algunos hallazgos los cuales fueron notificados durante este año a finales del año pasado y en este año, todavía están en proceso de solventación algunas de estas, de manera específica el presente acuerdo de Cabildo, se refiere a los saldos de aquí de algunas de las cuentas contables que el Órgano Superior de Fiscalización detectó que tenían un saldo, cabe mencionar que en su mayoría las cuentas deberían de estar en cero, toda vez que las operaciones que se van llevando se van cancelando los saldos lo que detectó el Órgano Superior de Fiscalización; al 31 de diciembre del 2019, es de que algunas de estas cuentas que a continuación voy a mencionar, tienen algunos saldos, algunos son saldos menores, algunos son los mayores. Si ustedes no tienen inconveniente voy hacer la lectura de manera muy puntual para efecto de hacer la motivación y representar en la normatividad por la cual estamos obligados a llevar a cabo esta acción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que, entre los objetivos generales de los estados financieros, está el de proporcionar a las entidades información financiera objetiva, oportuna y confiable para la toma de decisiones.

Derivado de auditoría financiera practicada por el OSFEM al ejercicio 2019 y que fueron notificados los resultados finales, se identificó lo siguiente:

1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO		
CUENTA	CONCEPTO	SALDO
1123-1-2-61	OPDAPAS LA PAZ	1'000,000.00
2117 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
CUENTA	NOMBRE	SALDO
2117-1-1-7-1	2% SUPERVISION POR CONTRATO DE OBRA	544,131.16
CUENTA	CONCEPTO	SALDO
2117-1-1-6-6	SEG METL	19.00
CUENTA	CONCEPTO	SALDO
2117-1-3-1-1	10% MULTAS FEDERALES	14,974.64
CUENTA	CONCEPTO	SALDO



[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



LA PAZ

GOBIERNO MUNICIPAL

2019 - 2021

ACTA DE LA CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO

2019-2021

2117-I-I-6-3	FOMEPADE SAPI, DE C.V. SOFOM EMR	41,622.00
CUENTA	CONCEPTO	SALDO
2117-I-I-6-2	SIEMPRE EFECTIVO, S.A. DE C.V. SOFOM EMR	80,310.00
CUENTA	CONCEPTO	SALDO
2117-I-I-6-7	APRECIA	8,742.32
2119 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
CUENTA	CONCEPTO	SALDO
2119-2-I-I-39 AL I15	ACREEDORES VARIOS (CHEQUES CANCELADOS 2015, 2017 Y 2018)	258,585.16

Handwritten notes and signatures on the left side of the table.

Large handwritten signatures and notes on the right side of the page.

Derivado de lo anterior y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, es necesario llevar a cabo la depuración y/o registro de saldos de esas cuentas.

Que la depuración derivada de LA AUDITORIA FINANCIERA PRACTICADA POR EL OSFEM AL EJERCICIO 2019, SE REQUIERE LA AUTORIZACION DEL H. AYUNTAMIENTO PARA AFECTAR LA CUENTA 322I RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, está regulada por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, que de manera textual establecen lo siguiente:

Ley General de Contabilidad Gubernamental

“ARTÍCULO 1.- La presente Ley es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, ...”

“ARTÍCULO 20.- Los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el consejo”.





LA PAZ

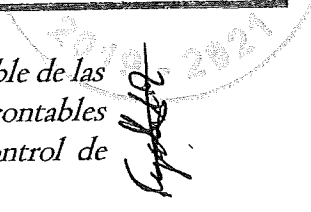
GOBIERNO MUNICIPAL

2019 - 2021

ACTA DE LA CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO

2019-2021



Ad

Sp...

ARTÍCULO 33.- La contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

Que, para la afectación contable de la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, el citado Manual de Contabilidad, dispone lo siguiente:

Tul...

"RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES"

Las aplicaciones contables que afectan la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores para las Dependencias y Unidades Administrativas, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Estado, se harán por la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental. En el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, así como los Entes Autónomos y los Poderes Legislativo y Judicial, se deberá contar con la aprobación de su Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o equivalente.

Handwritten signature and stamp

En el caso de los Municipios, la afectación contable se realizará previa autorización del Ayuntamiento".

BASE LEGAL.

Handwritten signature

A) En cuanto al marco de actuación:

De la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece:

Handwritten signature

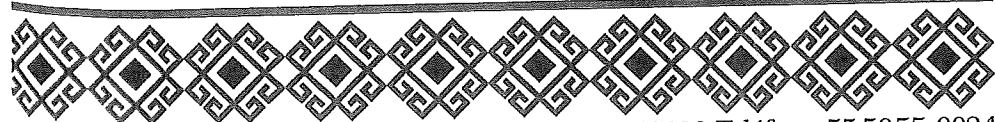
"ARTÍCULO 1.- Esta Ley es de interés público y tiene por objeto regular las bases para la integración y organización del territorio, la población, el gobierno y la administración pública municipales.

Handwritten signature

El municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, investido de personalidad jurídica propia, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública, en términos del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Handwritten signature and stamp

"ARTÍCULO 2.- Las autoridades municipales tienen las atribuciones que les señalen los ordenamientos federales, locales y municipales y las derivadas de los convenios que se celebren con el Gobierno del Estado o con otros municipios."





LA PAZ

GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

ACTA DE LA CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO
2019-2021

ARTÍCULO 27.- Los Ayuntamientos, como órganos deliberantes, deberán resolver colegiadamente los asuntos de su competencia.

[Handwritten signature]

“ARTÍCULO 31.- Son atribuciones de los Ayuntamientos:

XVIII.- Administrar su hacienda en términos de ley...

[Handwritten signature]

ARTÍCULO 48.- El presidente municipal tiene las siguientes atribuciones:

II. Ejecutar los acuerdos del ayuntamiento e informar su cumplimiento;

ARTÍCULO 91.- La Secretaría del Ayuntamiento estará a cargo de un Secretario, el que, sin ser miembro del mismo, deberá ser nombrado por el propio Ayuntamiento...

V. Validar con su firma, los documentos oficiales emanados del ayuntamiento o de cualquiera de sus miembros;

ARTÍCULO 95.- Son atribuciones del tesorero municipal:

I. Administrar la hacienda pública municipal, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;

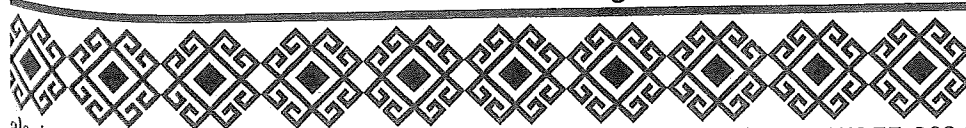
IV. Llevar los registros contables, financieros y administrativos de los ingresos, egresos, e inventarios;

B) En cuanto a la depuración y/o registro de saldos o afectación contable a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, el fundamento legal que permite al Ayuntamiento su autorización, es el siguiente:

Artículos I, 20 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31 fracción XVIII y 95 Fracciones I y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Capítulo VI "POLÍTICAS DE REGISTRO" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México

[Multiple handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]





LA PAZ

GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

ACTA DE LA CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO

2019-2021

(Vigésima Edición) 2021, específicamente en los apartados denominados, BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (páginas 20 y 28, respectivamente).

Por lo antes expuesto, se somete a consideración, y en su caso, aprobación del H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México, periodo 2019-2021, el siguiente punto de acuerdo:

SE AUTORIZA AL TESORERO MUNICIPAL LA CORRESPONDIENTE AFECTACIÓN, APLICACION O REGISTRO CONTABLE A LA CUENTA 322I RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA DEPURACIÓN Y SOLVENTAR LOS HALLAZGOS DETERMINADOS EN LA AUDITORIA FINANCIERA PRACTICADA POR EL OSFEM AL EJERCICIO 2019 Y QUE FUERON NOTIFICADOS LOS RESULTADOS FINALES, DONDE SE REQUIERE LA AUTORIZACION PARA AFECTAR LA CUENTA 322I RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO A LAS SIGUIENTES CUENTAS:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO
1123-1-2-61	OPDAPAS LA PAZ	1'000,000.00
DESCRIPCION		
<p>- Se deriva de un préstamo para pago de nómina, aguinaldo y prima vacacional de ese organismo descentralizado del mes de diciembre 2015. El 11 de marzo se envió el oficio No. TM/0272/03-21 al Organismo de Agua para que confirmaran el adeudo y enviaran toda la información que tuvieran al respecto, del cual recibimos respuesta con el oficio No. OPDAPAS/DG/491/03/2021 donde se menciona que sí, se reconoce el préstamo y el concepto para el cual se utilizó, posteriormente con los oficios No. TM/0588/05-21 y TM/0783/06-21, se solicitó enviaran la información, además de confirmarnos si cuentan con capacidad financiera</p>		



para reintegrarlo, y contestaron con el oficio No. OPDAPAS/DG/972/07-2021 que dicho organismo se encuentra imposibilitado para reintegrar el préstamo toda vez que se le dejaría en estado de insolvencia económica, siendo prioridad la atención y prestación de servicios a la ciudadanía solicitando sea condonada la deuda.

CUENTA	CONCEPTO	SALDO
2117-1-1-7-1	2% SUPERVISION POR CONTRATO DE OBRA	544,131.16

DESCRIPCION

- Depuración de la cuenta por retenciones efectuadas de FEFOM a contratistas por supervisión de obras del ejercicio 2019, debido a que en su momento no se canceló ésta retención con el registro en el ingreso (CFDI), se omitió la elaboración del recibo para registrar el ingreso por el saldo correspondiente.

CUENTA	CONCEPTO	SALDO
2117-1-1-6-6	SEG METL	19.00

DESCRIPCION

- Depuración de la cuenta por corresponder a un saldo retenido de seguros Met Life y no reclamado por la misma.

CUENTA	CONCEPTO	SALDO
2117-1-3-1-1	10% MULTAS FEDERALES	14,974.64

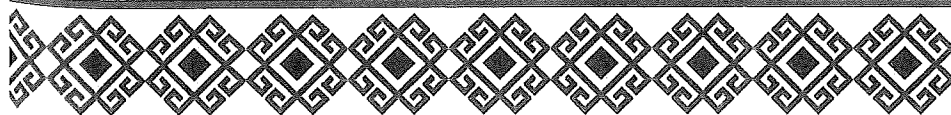
DESCRIPCION

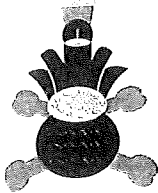
- No se enteraron al Gobierno de Estado de México y tampoco fueron reclamadas, saldo de administraciones anteriores 2013

CUENTA	CONCEPTO	SALDO
2117-1-1-6-3	FOMEPADE SAPI, DE C.V. SOFOM EMR.	41,622.00

DESCRIPCION

- Depuración de la cuenta por retenciones de esta empresa correspondientes a administraciones anteriores al año 2016; se envió oficio No. TM/I058/08-2021 a la Dirección de Jurídico y de Normatividad Municipal donde se solicitó se informara, si existía algún proceso de demanda en contra del ayuntamiento de parte de dicha empresa, dando





LA PAZ

GOBIERNO MUNICIPAL

2019 - 2021

ACTA DE LA CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO

2019-2021

contestación con el oficio DJN/529/09/2021', mencionando que no existe ninguna demanda o procedimiento suscrito.

CUENTA	CONCEPTO	SALDO
2117-1-1-6-2	SIEMPRE EFECTIVO, S.A. DE C.V. SOFOM EMR	80,310.00

DESCRIPCION

- Depuración de la cuenta por retenciones de esta empresa correspondientes a administraciones anteriores al año 2011; se envió oficio No. TM/1058/08-2021 a la Dirección de Jurídico y de Normatividad Municipal donde se solicitó se informara, si existía algún proceso de demanda en contra del ayuntamiento de parte de dicha empresa, dando contestación con el oficio DJN/529/09/2021', mencionando que no existe ninguna demanda o procedimiento suscrito.

CUENTA	CONCEPTO	SALDO
2117-1-1-6-7	APRECIA	8,742.32

DESCRIPCION

- Depuración de la cuenta por retenciones de esta empresa correspondientes a administraciones anteriores al año 2016; se envió oficio No. TM/1058/08-2021 a la Dirección de Jurídico y de Normatividad Municipal donde se solicitó se informara, si existía algún proceso de demanda en contra del ayuntamiento de parte de dicha empresa, dando contestación con el oficio DJN/529/09/2021', mencionando que no existe ninguna demanda o procedimiento suscrito.

CUENTA	CONCEPTO	SALDO
2119-2-1-1-39 AL 115	ACREEDORES VARIOS (CHEQUES CANCELADOS 2015, 2017 Y 2018)	258,585.16

DESCRIPCION

- Depuración de la cuenta por cheques cancelados 2015, 2017 y 2018 conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigésima edición 2021) que a la letra dice: Una vez transcurridos



LA PAZ

GOBIERNO MUNICIPAL

2019 - 2021

ACTA DE LA CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO

2019-2021

3 años de la creación de una cuenta por pagar sin que exista reclamación del acreedor, se procederá a la cancelación...

Capitán

Alcaldes

[Handwritten mark]

Se deriva de la auditoría nos detecta saldos no nos dice de que nada más nos dice la cifra, las cuentas y nosotros tenemos la obligación de hacer la investigación como la acabo de mencionar vienen saldos del 2011, 2013, 2015-2018 hay algunos del 2019 está acabo de mencionar de manera puntual a qué se debió pero eso significado pues hacer la investigación tenemos todos estos elementos, te los estoy resumiendo pareciera ser un trabajo muy sencillo, la verdad es de que no lo es y quiero recalcarlo licenciada y presentarlo a todos ustedes es un trabajo y es un esfuerzo por parte de todos los servidores públicos adscritos a la tesorera es nuestra responsabilidad pero sí quiero comentarles que estos saldos si se hubiera hecho una buena práctica por parte de las anteriores administraciones municipales se hubieran saldado en su momento porque la normatividad así lo establece que debemos de tener siempre las cifras actualizadas y confiables Entonces no lo hicieron en su momento por la razones que fue, yo los observe están observados seguramente va haber responsabilidades, no lo sé, están observados por parte de su servidor, pero no obstante eso una vez los resultados obtenidos por parte de la Auditoría yo tengo la obligación de hacer esta investigación y de presentarle a ustedes para para su aprobación y yo saldarlos y dejar todas estas cuentas en cero.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Incarera Espinosa

En uso de la palabra el Dr. Lázaro Martínez Velázquez – Secretario del Ayuntamiento menciona: por lo que respecta al punto se abre la primera ronda de intervenciones.

Primera ronda de intervenciones:

En uso de la palabra el C. Gonzalo Ortiz Arrieta- Sexto Regidor Municipal mencionó: es un mérito que habla bien de usted, en otras administraciones no se ha llevado a cabo y qué bueno para que posteriormente esta administración no tenga ninguna observación.

No habiendo más participaciones se lleva a cabo la votación respectiva:

ACUERDO

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27, 28, 29 de la Ley Orgánica Municipal de la entidad, por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE AUTORIZA AL





LA PAZ

GOBIERNO MUNICIPAL

2019 - 2021

ACTA DE LA CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO

2019-2021

TESORERO MUNICIPAL LA CORRESPONDIENTE AFECTACIÓN, APLICACIÓN O REGISTRO CONTABLE A LA CUENTA 322I RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA DEPURACIÓN Y SOLVENTAR LOS HALLAZGOS DETERMINADOS EN LA AUDITORIA FINANCIERA PRACTICADA POR EL OSFEM AL EJERCICIO 2019 Y QUE FUERON NOTIFICADOS LOS RESULTADOS FINALES, DONDE SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN PARA AFECTAR LA CUENTA 322I RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO A LAS SIGUIENTES CUENTAS:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO
1123-1-2-61	OPDAPAS LA PAZ	1'000,000.00
DESCRIPCION		
<p>- Se deriva de un préstamo para pago de nómina, aguinaldo y prima vacacional de ese organismo descentralizado del mes de diciembre 2015. El 11 de marzo se envió el oficio No. TM/0272/03-21 al Organismo de Agua para que confirmaran el adeudo y enviaran toda la información que tuvieran al respecto, del cual recibimos respuesta con el oficio No. OPDAPAS/DG/491/03/2021 donde se menciona que sí, se reconoce el préstamo y el concepto para el cual se utilizó, posteriormente con los oficios No. TM/0588/05-21 y TM/0783/06-21, se solicitó enviaran la información, además de confirmarnos si cuentan con capacidad financiera para reintegrarlo, y contestaron con el oficio No. OPDAPAS/DG/972/07-2021 que dicho organismo se encuentra imposibilitado para reintegrar el préstamo toda vez que se le dejaría en estado de insolvencia económica, siendo prioridad la atención y prestación de servicios a la ciudadanía solicitando sea condonada la deuda.</p>		
CUENTA	CONCEPTO	SALDO
2117-1-1-7-1	2% SUPERVISION POR CONTRATO DE OBRA	544,131.16
DESCRIPCION		
<p>- Depuración de la cuenta por retenciones efectuadas de FEFOM a contratistas por supervisión de obras del ejercicio 2019, debido a que en su momento no se canceló ésta retención con el registro en el ingreso (CFDI), se omitió la elaboración del recibo para registrar el ingreso por el saldo correspondiente.</p>		





LA PAZ

GOBIERNO MUNICIPAL

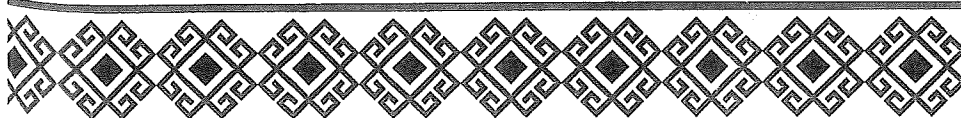
2019 - 2021

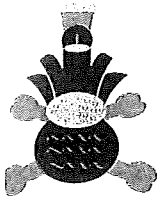
ACTA DE LA CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO

2019-2021

CUENTA	CONCEPTO	SALDO
2117-1-1-6-6	SEG METL	19.00
DESCRIPCION		
- Depuración de la cuenta por corresponder a un saldo retenido de seguros Met Life y no reclamado por la misma.		
CUENTA	CONCEPTO	SALDO
2117-1-3-1-1	10% MULTAS FEDERALES	14,974.64
DESCRIPCION		
- No se enteraron al Gobierno de Estado de México y tampoco fueron reclamadas, saldo de administraciones anteriores 2013		
CUENTA	CONCEPTO	SALDO
2117-1-1-6-3	FOMPADE SAPI, DE C.V. SOFOM EMR	41,622.00
DESCRIPCION		
- Depuración de la cuenta por retenciones de esta empresa correspondientes a administraciones anteriores al año 2016; se envió oficio No. TM/1058/08-2021 a la Dirección de Jurídico y de Normatividad Municipal donde se solicitó se informara, si existía algún proceso de demanda en contra del ayuntamiento de parte de dicha empresa, dando contestación con el oficio DJN/529/09/2021', mencionando que no existe ninguna demanda o procedimiento suscrito.		
CUENTA	CONCEPTO	SALDO
2117-1-1-6-2	SIEMPRE EFECTIVO, S.A. DE C.V. SOFOM EMR	80,310.00
DESCRIPCION		
- Depuración de la cuenta por retenciones de esta empresa correspondientes a administraciones anteriores al año 2011; se envió oficio No. TM/1058/08-2021 a la Dirección de Jurídico y de Normatividad Municipal donde se solicitó se informara, si existía algún proceso de demanda en contra del ayuntamiento de parte de dicha empresa, dando contestación con el oficio DJN/529/09/2021', mencionando que no existe ninguna demanda o procedimiento suscrito.		
CUENTA	CONCEPTO	SALDO





LA PAZ

GOBIERNO MUNICIPAL

2019 - 2021

ACTA DE LA CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO

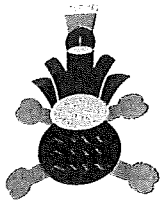
2019-2021

2117-1-1-6-7	APRECIA	8,742.32
DESCRIPCION		
<ul style="list-style-type: none"> - Depuración de la cuenta por retenciones de esta empresa correspondientes a administraciones anteriores al año 2016; se envió oficio No. TM/1058/08-2021 a la Dirección de Jurídico y de Normatividad Municipal donde se solicitó se informara, si existía algún proceso de demanda en contra del ayuntamiento de parte de dicha empresa, dando contestación con el oficio DJN/529/09/2021', mencionando que no existe ninguna demanda o procedimiento suscrito. 		
CUENTA	CONCEPTO	SALDO
2119-2-1-1-39 AL 115	ACREEDORES VARIOS (CHEQUES CANCELADOS 2015, 2017 Y 2018)	258,585.16
DESCRIPCION		
<ul style="list-style-type: none"> - Depuración de la cuenta por cheques cancelados 2015, 2017 y 2018 conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigésima edición 2021) que a la letra dice: Una vez transcurridos 3 años de la creación de una cuenta por pagar sin que exista reclamación del acreedor, se procederá a la cancelación... 		

PUNTO NÚMERO 6.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL TESORERO MUNICIPAL LA CORRESPONDIENTE AFECTACIÓN, APLICACIÓN O REGISTRO CONTABLE A LA CUENTA 3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA DEPURACIÓN DE LA CUENTA 1235 OBRAS EN PROCESO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2019 Y 2020, 1134 ANTICIPO A CONTRATISTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, 2111 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO Y 2117 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO, DONDE SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO.

En uso de la palabra el Dr. Lázaro Martínez Velázquez – Secretario del H. Ayuntamiento, por instrucciones de la Presidenta Municipal, expresa a los integrantes del Cuerpo Edilicio que se concede el uso de la palabra al Mtro. En H.P. Gonzalo Ballesteros López - Tesorero Municipal; para realizar la exposición de motivos.





En uso de la palabra el Mtro. En H.P. Gonzalo Ballesteros López - Tesorero Municipal; mencionó: sigue continuando con el tema anterior que ya de manera puntual se estuvo analizando y precisamente de esa revisión que tengo como obligación profesional y como también una obligación que me establece la Normatividad Financiera y contable de ir revisando que la contabilidad vaya acorde a las operaciones y que se vaya saldando todo es de que derivado de eso en esta administración yo detecte que hubo unos saldos que en su momento no aplique y que no quiero dejar como problema para la siguiente administración.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que, entre los objetivos generales de los estados financieros, está el de proporcionar a las entidades información financiera objetiva, oportuna y confiable para la toma de decisiones.

Derivado de lo anterior y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, es necesario llevar a cabo la depuración de la cuenta 1235 obras en proceso, 1134 anticipo a contratistas, 2111 sueldos por pagar y 2117 retenciones por pagar a corto plazo, se identificó lo siguiente:

1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
CUENTA	CONCEPTO	SALDO
1235-21-3161-2-I	CONST. CALENTADORES SOLARES EN VIVIENDAS UB. ZONAS ATN PRIORITARIAS	3,999,420.00
1235-22-3156-2-I	MODERNIZACION Y REHABILITACION ALUMBRADO PUBLICO EN DIF CALLES MPIO LA PAZ	2,877,755.74
1235-23-3195-2-I	CONST. DE COLECTOR PLUV. MEX-PUR KM I7600 "GASOLINERIA C.	9,904,764.77



MEJORAMIENTO		
1134 ANTICIPO A CONSTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO		
1134-35-I-I	INMOBILIARIA SYLVIA MARION, S.A. DE C.V.	135,408.50
2111 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2111-I-I-I	SUELDOS POR PAGAR ADMON. 2019-2021	8,729.81
2117 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2117-I-I-7-I	2% SUPERVISION POR CONTRATO DE OBRA	401,149.75

Que la depuración, derivado de LA REVISION DE SALDOS, SE REQUIERE LA AUTORIZACION DEL H. AYUNTAMIENTO PARA AFECTAR LA CUENTA 322I RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, está regulada por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, que de manera textual establecen lo siguiente:
Ley General de Contabilidad Gubernamental

"ARTÍCULO 1.- La presente Ley es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, ..."

"ARTÍCULO 20.- Los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el consejo".

ARTÍCULO 33.- La contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

Que, para la afectación contable de la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, el citado Manual de Contabilidad, dispone lo siguiente:

"RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES"



LA PAZ

GOBIERNO MUNICIPAL

2019 - 2021

ACTA DE LA CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO

2019-2021

Las aplicaciones contables que afectan la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores para las Dependencias y Unidades Administrativas, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Estado, se harán por la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental. En el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, así como los Entes Autónomos y los Poderes Legislativo y Judicial, se deberá contar con la aprobación de su Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o equivalente.

En el caso de los Municipios, la afectación contable se realizará previa autorización del Ayuntamiento”.

BASE LEGAL.

A) En cuanto al marco de actuación:

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece:

“ARTÍCULO 1.- Esta Ley es de interés público y tiene por objeto regular las bases para la integración y organización del territorio, la población, el gobierno y la administración pública municipales.

El municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, investido de personalidad jurídica propia, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública, en términos del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”.

“ARTÍCULO 2.- Las autoridades municipales tienen las atribuciones que les señalen los ordenamientos federales, locales y municipales y las derivadas de los convenios que se celebren con el Gobierno del Estado o con otros municipios.”

ARTÍCULO 27.- Los Ayuntamientos, como órganos deliberantes, deberán resolver colegiadamente los asuntos de su competencia.

...

“ARTÍCULO 31.- Son atribuciones de los Ayuntamientos:

...

XVIII.- Administrar su hacienda en términos de ley...

...



*mx
D. J. Paz*

Apodado

[Signature]

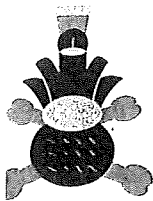
[Signature]

Act

Act

Act

[Signature]



LA PAZ

GOBIERNO MUNICIPAL

2019 - 2021

ACTA DE LA CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO

2019-2021

ARTÍCULO 48.- El presidente municipal tiene las siguientes atribuciones:

...

II. Ejecutar los acuerdos del ayuntamiento e informar su cumplimiento;

...

ARTÍCULO 91.- La Secretaría del Ayuntamiento estará a cargo de un Secretario, el que, sin ser miembro del mismo, deberá ser nombrado por el propio Ayuntamiento...

...

V. Validar con su firma, los documentos oficiales emanados del ayuntamiento o de cualquiera de sus miembros;

...

ARTÍCULO 95.- Son atribuciones del tesorero municipal:

...

I. Administrar la hacienda pública municipal, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;

IV. Llevar los registros contables, financieros y administrativos de los ingresos, egresos, e inventarios;

...

B) En cuanto a la depuración y/o registro de saldos o afectación contable a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, el fundamento legal que permite al Ayuntamiento su autorización, es el siguiente:

Artículos I, 20 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31 fracción XVIII y 95 Fracciones I y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Capítulo VI "POLÍTICAS DE REGISTRO" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Vigésima Edición) 2021, específicamente en los apartados denominados, BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (páginas 20 y 28, respectivamente).

Por lo antes expuesto, se somete a consideración, y en su caso, aprobación del H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México, periodo 2019-2021, el siguiente punto de acuerdo:

SE AUTORIZA AL TESORERO MUNICIPAL LA CORRESPONDIENTE AFECTACIÓN, APLICACION O



GOBIERNO Y PUEBLO

CAMBIO VERDADERO

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

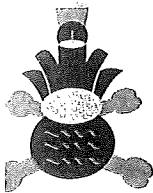
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



LA PAZ

GOBIERNO MUNICIPAL

2019 - 2021

ACTA DE LA CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO

2019-2021

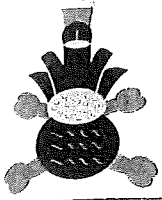
REGISTRO CONTABLE A LA CUENTA 3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA DEPURACIÓN DE LA CUENTA 1235 OBRAS EN PROCESO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2019 Y 2020, 1134 ANTICIPO A CONSTRATISTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, 2111 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO Y 2117 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGARA A CORTO PLAZO, DONDE SE REQUIERE LA AUTORIZACION DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO A LAS SIGUIENTES CUENTAS:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO
1235-21-3161-2-1	CONST. CALENTADORES SOLARES EN VIVIENDAS UB. ZONAS ATN PRIORITARIAS	3,999,420.00
DESCRIPCION		
Se creó el pasivo con cargo al ejercicio fiscal 2019 con base en el contrato No. LAPAZ/DOP/IR/FISE/001/2019 por un monto de 3,999,420.00 y debido a que los recursos fueron liberados por la Secretaría de Finanzas en febrero 2020, el municipio ejecutó y pagó esta obra en ese mismo ejercicio.		
1235-22-3156-2-1	MODERNIZACION Y REHABILITACION ALUMBRADO PUBLICO EN DIF CALLES MPIO LA PAZ	2,877,755.74
DESCRIPCION		
Para llevar a cabo el cierre del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) ejercicio fiscal 2019, se adjudicó un convenio adicional al contrato No: LAPAZ/DOP/LP/FORTAMUNDF/001-8/19/A por un		



Handwritten notes and signatures on the left margin:
 - Top: "M. H. Ten..."
 - Middle: A large signature.
 - Bottom: "Ad" and "1077".

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - Top: "F..."
 - Middle: A large signature.
 - Bottom: "Secretaría de Finanzas" and other signatures.



LA PAZ

GOBIERNO MUNICIPAL

2019 - 2021

ACTA DE LA CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO

2019-2021

monto de 2,877,755.74, el cual se ejecutó y pagó en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2020.

1235-23-3195-2-1	CONST. DE COLECTOR PLUV. MEX-PUR KM 17600 "GASOLINERIA C. MEJORAMIENTO	9,904,764.77
------------------	--	--------------

DESCRIPCION

Para llevar a cabo el cierre del programa de obra pública con Recursos Propios 2020, se registró el pasivo de esta obra en el ejercicio 2020, con el contrato No. LAPAZ/DOP/LP/RP/007/2020 por un monto de 9,904,764.77, esta obra fue ejecutada en ese mismo ejercicio concluyéndose el pago de la estimación finiquito en 2021.

1134-35-1-1	INMOBILIARIA SYLVIA MARION, S.A. DE C.V.	135,408.50
-------------	---	------------

DESCRIPCION

Para llevar a cabo la depuración de la cuenta de anticipo a contratistas, en septiembre de 2019 se entregó anticipo a un contratista por la cantidad de 135,408.50 el cuál fue reintegrado por la empresa en diciembre de 2019.

2111-1-1-1	SUELDOS POR PAGAR	8,729.81
------------	-------------------	----------

DESCRIPCION

Para llevar a cabo la depuración de la cuenta de sueldos por pagar por recibos cancelados:

2117-1-1-7-1	2% SUPERVISION POR CONTRATO DE OBRA	401,149.75
--------------	--	------------

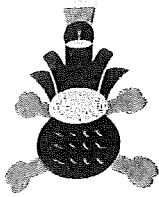
DESCRIPCION

- Depuración de la cuenta por retenciones efectuadas de FEFOM a contratistas por supervisión de obras del ejercicio 2020, debido a que en su momento no se canceló ésta retención con el registro en el ingreso (CFDI),



Handwritten signatures and notes on the left margin.

Handwritten signatures and notes on the right margin.



LA PAZ

GOBIERNO MUNICIPAL

2019 - 2021

ACTA DE LA CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO

2019-2021

se omitió la elaboración del recibo para registrar el ingreso por el saldo correspondiente.

Básicamente son estos los puntos que corresponden acuerdo de Cabildo y que insisto como lo comenta el inicio son de la revisión periódica, qué hago y que, para efecto de no dejar estos saldos a la siguiente administración, tengo la obligación de presentarlos para dejar números fidedignos, reales, transparentes.

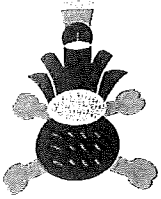
No habiendo participaciones se lleva a cabo la votación respectiva:

ACUERDO

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27, 28, 29 de la Ley Orgánica Municipal de la entidad, por **MAYORÍA DE VOTOS (Siendo Doce Votos a Favor, Cero en Contra y una Abstención por parte del Lic. Stephanie Gabriela García Neyra- Octava Regidora Municipal) SE AUTORIZA AL TESORERO MUNICIPAL LA CORRESPONDIENTE AFECTACIÓN, APLICACIÓN O REGISTRO CONTABLE A LA CUENTA 3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA DEPURACIÓN DE LA CUENTA 1235 OBRAS EN PROCESO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2019 Y 2020, 1134 ANTICIPO A CONTRATISTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, 2111 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO Y 2117 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO, DONDE SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO A LAS SIGUIENTES CUENTAS:**

CUENTA	CONCEPTO	SALDO
1235-21-3161-2-1	CONST. CALENTADORES SOLARES EN VIVIENDAS UB. ZONAS ATN PRIORITARIAS	3,999,420.00
DESCRIPCION		
Se creó el pasivo con cargo al ejercicio fiscal 2019 con base en el contrato No. LAPAZ/DOP/IR/FISE/001/2019 por un monto de 3,999,420.00 y debido a		





LA PAZ

GOBIERNO MUNICIPAL

2019 - 2021

ACTA DE LA CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO

2019-2021

que los recursos fueron liberados por la Secretaría de Finanzas en febrero 2020, el municipio ejecutó y pagó esta obra en ese mismo ejercicio.

I235-22-3156-2-1	MODERNIZACION Y REHABILITACION ALUMBRADO PUBLICO EN DIF CALLES MPIO LA PAZ	2,877,755.74
------------------	--	--------------

DESCRIPCIÓN

Para llevar a cabo el cierre del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) ejercicio fiscal 2019, se adjudicó un convenio adicional al contrato No: LAPAZ/DOP/LP/FORTAMUNDF/001-8/19/A por un monto de 2,877,755.74, el cual se ejecutó y pagó en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2020.

I235-23-3195-2-1	CONST. DE COLECTOR PLUV. MEX-PUR KM 17600 "GASOLINERIA C. MEJORAMIENTO	9,904,764.77
------------------	--	--------------

DESCRIPCIÓN

Para llevar a cabo el cierre del programa de obra pública con Recursos Propios 2020, se registró el pasivo de esta obra en el ejercicio 2020, con el contrato No. LAPAZ/DOP/LP/RP/007/2020 por un monto de 9,904,764.77, esta obra fue ejecutada en ese mismo ejercicio concluyéndose el pago de la estimación finiquito en 2021.

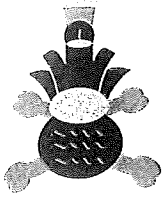
I134-35-1-1	INMOBILIARIA SYLVIA MARION, S.A. DE C.V.	135,408.50
-------------	--	------------

DESCRIPCIÓN



Handwritten signatures and notes on the left margin.

Handwritten signatures and notes on the right margin.



LA PAZ

GOBIERNO MUNICIPAL

2019 - 2021

ACTA DE LA CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO

2019-2021

Para llevar a cabo la depuración de la cuenta de anticipo a contratistas, en septiembre de 2019 se entregó anticipo a un contratista por la cantidad de 135,408.50 el cuál fue reintegrado por la empresa en diciembre de 2019.		
2111-1-1-1	SUELDOS POR PAGAR	8,729.81
DESCRIPCION		
Para llevar a cabo la depuración de la cuenta de sueldos por pagar por recibos cancelados.		
2117-1-1-7-1	2% SUPERVISION POR CONTRATO DE OBRA	401,149.75
DESCRIPCION		
- Depuración de la cuenta por retenciones efectuadas de FEFOM a contratistas por supervisión de obras del ejercicio 2020, debido a que en su momento no se canceló ésta retención con el registro en el ingreso (CFDI), se omitió la elaboración del recibo para registrar el ingreso por el saldo correspondiente.		

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

PUNTO NÚMERO 7.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO EN EL PUNTO NÚMERO 8 APROBADO EN EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO; EN EL SIGUIENTE SENTIDO: "EL APOYO SERÁ POR UN MONTO DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N); EN FAVOR DE LA MENOR HIJA DE LA FINADA KARINA LIZBETH HAMUD PÉREZ, NO COMO UN FIDEICOMISO, SINO MEDIANTE UN CHEQUE DE CAJA EXPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO, QUE PODRÁ SER COBRADO POR QUIEN EJERZA LA PATRIA POTESTAD"

En uso de la palabra el Dr. Lázaro Martínez Velázquez – Secretario del H. Ayuntamiento, por instrucciones de la Presidenta Municipal, expresa a los integrantes del Cuerpo Edificio que se concede el uso de la palabra al Licenciado Javier Fernández Lira -Asesor Jurídico de Presidencia; para realizar la exposición de motivos.

En uso de la palabra el Licenciado Javier Fernández Lira -Asesor Jurídico de Presidencia mencionó: les fue notificado a todos ustedes a través de la Contraloría en su calidad de Autoridad Investigadora B con sede en Chalco adscrita a la Dirección de Responsabilidades Administrativas la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México a través de diversos oficios a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento un oficio que tiene como origen el Expediente E/III/009/2020, en ese oficio se requiere que se solventen 2 incisos

Handwritten notes and signatures on the left margin

Handwritten notes and signatures on the right margin

